

**VERSIÓN DE LA COM. DE EDUCACION Y CULTURA
CELEBRADA POR LA HONORABLE LXI LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
SONORA, EL DÍA 11 DE MAYO DE 2016**

Presidencia del C. Dip. Teresa María Olivares Ochoa.
(Asistencia de 6 Diputados)

Inicio: 18:05.

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: Muy buenas tardes a todos los presentes. Agradezco a mis compañeras y compañeros diputados, por su asistencia a esta reunión de la Comisión de Educación y Cultura, así como a todas aquellas personas que nos honran con su presencia en esta reunión. Como primer punto, debemos de validar la existencia de quorum, para lo cual solicito a la compañera diputada Brenda Elizabeth Jaime Montoya, realizar el pase de lista correspondiente.

C. DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA: Buenas tardes. Muchísimas gracias. Diputada Teresa María Olivares Ochoa; diputada Brenda Elizabeth Jaime Montoya; diputada Kitty Gutiérrez Mazón; diputado Rodrigo Acuña Arredondo; diputada Sandra Mercedes Hernández Barajas; diputada Célida Teresa López Cárdenas; diputado Carlos Manuel Fu Salcido, Hay quórum, señora presidenta.

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: Gracias. Habiendo quórum para celebrar la reunión válidamente, a continuación, me permito solicitar nuevamente a la diputada Brenda Elizabeth Jaime Montoya, realice la lectura del orden del día para someterlo a votación de los integrantes de esta comisión.

C. DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA: Orden del día. Comisión de Educación y Cultura.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa presentada por la diputada Sandra Mercedes Hernández Barajas, con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al Artículo 22 de la Ley de Educación del Estado de Sonora.

4. Clausura de la reunión.

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: Gracias. En votación económica, pregunto a mis compañeros diputados si es de aprobarse el orden del día para esta reunión de comisión. Los que estén a favor, manifiéstelo levantando su mano. Continuando con el orden del día, me permito poner a su consideración, el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa presentada por la diputada Sandra Mercedes Hernández Barajas, con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al Artículo 22 de la Ley de Educación del Estado de Sonora, por lo que se pone a discusión en lo general. *En relación al escrito presentado por la diputada Sandra Mercedes Hernández Barajas, de esta 61 Legislatura, el cual contiene iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al Artículo 22 de la Ley de Educación del Estado de Sonora, con la finalidad de que las escuelas públicas que tienen convenio con las sociedades cooperativas encargadas de comercializar alimentos al interior de cada plantel, a efecto de que se otorguen becas alimentarias a un 2% del total de los alumnos de cada plantel, los diputados que integramos esta comisión dictaminadora consideramos lo siguiente: Estamos convencidos que la educación es el pilar del crecimiento y desarrollo de nuestra sociedad, y por lo tanto, debemos valorarla y robustecerla en acciones que permitan mejoría constante del sistema educativo que actualmente rige nuestro Estado. Sabemos que es garantía en la calidad de la educación, ir creciendo en las necesidades más básicas de los educandos, como lo es su alimentación. Un niño en edad escolar, que llega a la escuela sin desayunar correctamente, estará cansado, sin energía, irritable y por lo tanto, sin ganas de aprender. Si bien es cierto, esta Soberanía ha legislado para regular el valor nutricional de los alimentos que se vendan en las escuelas, ello supone como premisa básica, que todas las alumnas y los alumnos pueden adquirirlo, cuando en realidad no es así. Consideramos adecuado apoyar a estudiantes de instituciones de educación básica en nuestra entidad, provenientes de familias de recursos limitados, estableciendo un mecanismo que, sin generar un costo adicional para el Estado, pueda proveerles de becas alimentarias con recurso de las contraprestaciones o cuotas que le cubran u operen establecimientos de consumo escolar. Sin embargo, debemos considerar lo siguiente: Al analizar la Ley General de Educación, encontramos en su Artículo 24 Bis, dispone que es la Secretaría de Educación Pública quien debe establecer los lineamientos que deberán sujetarse al expendio y distribución de alimentos y bebidas dentro de la escuela pública, por lo cual la SEC emitió el acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparadas y procesadas en las escuelas del sistema educativo nacional, en el cual se establece que corresponde a las autoridades educativas, federales o estatales la suscripción de actos jurídicos para el cumplimiento de dicho acuerdo. Con base en este acuerdo, la Secretaría de*

Educación y Cultura del Estado emitió, el primero de junio del 2014, el reglamento de operación para los establecimientos de consumo escolar, ubicados en los planteles escolares de educación básica del Estado de Sonora, el cual dispone que las contraprestaciones o cuotas que cubren a quienes operen establecimientos de consumo escolar, se incorporarán al presupuesto del ingreso de la escuela en la que encuentren, y se autoriza su destino para fines específicos, obras o mejoras de la misma, quedando distribuidos de acuerdo con lo especificado en el propio reglamento, en el contrato que al efecto se suscriban y en el manual de ingresos propios de la Secretaría, con base en los siguientes porcentajes: 1.- 40% Previsión de salud... Prevención de salud, perdón; 30% Gastos administrativos; y 30% en instalación eléctrica. En virtud de lo anterior, consideramos que el establecimiento de las becas alimentarias debe de realizarse desde dos vertientes: 1. Modificar el reglamento de operación para los establecimientos de consumo escolar, ubicados en los planteles escolares de educación básica del Estado de Sonora, expedidos por la Secretaría de Educación y Cultura, por cuanto hace el destino, aplicación y administración de las contraprestaciones o cuotas. 2. En el ejercicio del derecho de iniciativa ante el Congreso de la Unión, este Poder Legislativo debe elevar una iniciativa ante el Constituyente Federal, para lograr establecer la beca alimentaria dentro de la Ley General de Educación, para otorgarle la fuerza que la ley necesita. En conclusión, los integrantes de esta comisión consideramos que, para dar una solución de mayores efectos jurídicos, es necesario el siguiente proyecto con punto de acuerdo. Primero: El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al titular de la Secretaría de Educación y Cultura, con la finalidad de que se modifiquen diversas disposiciones del reglamento de operaciones para los establecimientos de consumo escolar ubicados en los planteles escolares de educación básica del Estado de Sonora. Específicamente en lo que corresponde al destino, aplicación y administración de las cuotas derivadas de los establecimientos de consumo escolar, para que en lo sucesivo se destine un 2% para becas alimentarias otorgadas a alumnas y alumnos provenientes de familias de escasos recursos del plantel escolar que corresponda. Segundo: El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa, previsto en el Artículo 71, Fracción Tercera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su correlativo 64, Fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve presentar ante el Congreso de la Unión, iniciativa de decreto que adiciona un párrafo Tercero al Artículo 24 Bis de la Ley general de Educación. Artículo único: Se adiciona un párrafo tercero al Artículo 24 Bis de la Ley General de Educación para quedar como sigue: Artículo 24 Bis. En los lineamientos al que debe sujetarse el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparadas y procesados, dentro de las escuelas públicas de educación básica, deberá establecerse que las cuotas derivadas de los establecimientos de consumo escolar, se destine un 2% para becas alimentarias otorgadas a alumnas y alumnos provenientes de familias de

escasos recursos del plantel escolar que corresponda. Transitorio. Artículo único: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Si alguna persona de la Comisión de Educación tiene alguna aportación, tiene el uso de la palabra. ¿Alguien quiere comentar? Tiene la palabra la diputada Sandra Mercedes Hernández.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Gracias, presidenta. Primero que nada, gracias a los integrantes de esta comisión. La presión realmente, en mi distrito, yo creo que, a nivel general, ha destacado la importancia de este tema, ya que estamos hablando de... si se aprueba esta iniciativa, estamos hablando de beneficiar casi 17,000 estudiantes a nivel estatal, con una beca alimentaria. Y nomás hablar de mi distrito, lo que es Nogales Sur, Ímuris y Santa Cruz, estamos hablando de beneficiar aproximadamente 1,500 estudiantes. Entonces, claro que tiene un peso muy significativo. Comentarles que en un inicio esta iniciativa estaba encaminada al beneficio de todos los estudiantes de escuelas públicas, como es la básica, media superior y superior. Porque comentábamos que también en bachillerato tenemos esta situación problemática. En las universidades, los chicos que trabajan también, ¿verdad? Entonces, ahorita se está manejando únicamente para estudiantes de educación básica, como... como un buen paso dado. Pues estaríamos empezando bien ¿verdad? con la educación básica, pero recordemos que esta mañana se tocó el tema de bachillerato, ¿no? O sea, si estamos haciendo que una ley ya está obligada para que la educación media superior sea obligatoria, entonces yo creo que ya nos tenemos que ir obligando también a estar estableciendo leyes y estar haciendo parámetros que también incluyan al bachillerato, ¿verdad? y por qué no, también a nivel universitario. Entonces yo considero importante, que, si nosotros dejamos como exhorto una iniciativa, pero le damos seguimiento puntual cada uno de los legisladores, yo de mi parte, yo ya hablé con diputados federales. Yo ya planteé esta situación: Yo les dije que este es un impacto a nivel nacional muy importante, donde vamos a estar beneficiando a muchos estudiantes, y que un 2% de la matrícula, realmente no es un tema escabroso y tampoco le vamos a generar un costo a ninguno de los estados ¿verdad? Sonora debe de ser quien ponga el ejemplo, en este caso. Yo quiero invitarlos a que no dejemos este tema como un exhorto nada más, porque sería bien importante también determinar que, a nivel nacional, una vez que se analice este tema con los diputados federales... bueno, pues ellos determinarán si es verdad y si es factible que se tenga que hacer a nivel federal para que se pueda aterrizar a nivel estatal. Porque si no lo es, pues entonces no estaríamos hablando de hacer otro tipo de exhortos ¿no? No necesariamente dejando por un lado una iniciativa tan importante, y ustedes saben que los temas de los exhortos, cuántas respuestas hemos tenido en el Pleno, de todos los exhortos que hemos hecho. Entonces, yo creo que éste es un tema muy delicado, es un tema muy importante. Estamos beneficiando a miles de familias, y el tema de hoy fue precisamente,

también cómo apoyar a las familias para que terminen la escuela y no deserten los muchachos ¿verdad? Entonces todo va relacionado. Yo solicitaría el apoyo de ustedes, de mis compañeros de la comisión, que por algo fueron seleccionados para pertenecer a esta comisión, de que no se deje esto únicamente como un exhorto, sino que nosotros también de alguna manera hablemos con nuestros diputados federales, que hagamos un consenso con ellos, que nos sentemos a platicar, que hablemos por teléfono con ellos para que se impulse esta iniciativa, tal y como se está dictaminando en este momento, para que tenga un impacto nacional. Y qué fabuloso sería que Sonora sea quien dé este paso para lograr que una iniciativa de este tipo, que ayude a tantas familias, a tantos estudiantes, sea aprobada por el Congreso de la Unión, también.

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Fu. Adelante.

C. DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO: Pues felicitar aquí a la diputada, por esta iniciativa y decirle que cuenta conmigo para que no se quede esto solamente en un exhorto. Yo creo que es muy importante que arropemos a la gente necesitada. Es parte de ser un ciudadano responsable. Más como gobierno (ahora que nos toca estar de este lado), tenemos que ser sensibles con esas necesidades. El tema de la alimentación, pues incide directamente en lo que es la salud y el aprovechamiento, que son dos de los pilares fundamentales para el desarrollo integral del ser humano. Entonces considero que... como dice la diputada, no es tanto lo que se tiene que hacer. Yo creo que este tipo de becas... Y el esquema innovador que también maneja la diputada, es muy interesante, porque pues hay ciertos ingresos que se tienen y hay una manera de poderlo lograr. No creo que sea algo tan difícil, y sí es algo muy importante, porque nos daría un mejor capital humano, mucho más preparado y eso nos haría ser más competitivos también. Entonces cuente conmigo, diputada y adelante. Es cuánto.

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Brenda Jaime. Adelante, diputada.

C. DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA: Antes que nada, por supuesto sumarme a los trabajos de la compañera Sandra. Decirle que antes de ser diputada local, tuve la oportunidad de trabajar en el Programa de Desayunos Escolares en el Municipio de Cajeme. Son cerca de... o más de 12,000 niños y jóvenes los que se benefician con este programa en Cajeme. Y aunque son 12,000 jóvenes no alcanza. No alcanzábamos a cubrir las necesidades en las instituciones educativas que nosotros estábamos apoyando. De verdad era increíble cómo de pronto llegaron de una escuela preparatoria, del CBTA 38, de mi distrito, de la Comisaría del Tobarito y de

Marte R. Gómez, solicitando el Programa de Desayunos Escolares. Había muchos muchachos que no solamente eran del Municipio de Cajeme, eran de los municipios aledaños que estaban trabajando ahí. Muchachos de muy escasos recursos, que por increíble que lo parezca, llegaban de raite a la institución educativa, sin un peso en la bolsa. Precisamente esta escuela, preocupada por poder ayudar a sus alumnos más necesitados, decidió sumarse al Programa de Desayunos Escolares, y con orgullo puedo decirles que fueron el plan piloto en Cajeme, el establecimiento de este comedor que abastece a más de 200 muchachos de escasos recursos, por la módica cantidad de \$5, si así lo podían pagar, y si no, era gratuito. Se sumó esta institución educativa, se sumó otra preparatoria, que también es el CBTA 197. Y hago alusión a ésta, porque no existía ninguna preparatoria antes sumada en este programa tan importante. Y de ahí, pues obviamente jardines de niños, primarias y secundarias, dentro de nuestro programa. Y de verdad, era increíble cómo nos llenamos al 100% en la capacidad de nuestro programa y seguían y seguían llegando instituciones educativas que nos solicitaban encarecidamente que les diéramos el programa. Y no era porque no quisiéramos, era porque estábamos al 100%, y se hizo un aumento del programa y así aun no fue suficiente. Es por eso que sabiendo estas necesidades me sumo, de verdad a esta propuesta. Decirle, que de pronto nos llegaban instituciones educativas donde se empezaban a desmayar las jovencitas y obviamente, lo primero que pensaban era que estaban embarazadas. Y resultó ser que esas muchachitas no solamente no habían desayunado, no habían cenado un día antes y no habían comido, y así asistían a la institución educativa. Es increíble que a estas alturas del partido ocurra esto todavía, pero existe, y es una gran necesidad en todos los municipios. Yo lo hablo en carne propia por mi municipio, el Municipio de Cajeme, y sin duda esto va venir a beneficiar a muchos estudiantes en Sonora, y ojalá no solamente fuera un 2%, ojalá fuera más. Porque de verdad, no vamos a abastecerlos con ese 2% y cuando con favor de Dios establezcamos esto, nos vamos a dar cuenta que la necesidad va mucho más allá de un 2%. Va mucho más allá todavía de programas como el programa de desayunos escolares, que bien vale la pena también reforzar y yo creo que tendremos que hacer seguramente más cosas para que nuestros niños y jóvenes estén bien alimentados, de verdad puedan aprender, de verdad puedan dar el 100% y poder ser mejores estudiantes. Es cuánto.

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Rodrigo. Adelante.

C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO: Gracias, diputada presidenta. Gracias a todos los compañeros. Es una comisión que afortunadamente a nosotros nos corresponde pues trabajar en ella, y bueno, qué bueno que tenemos a dos maestras aquí. Sandra, te felicito, como siempre, por esas

iniciativas en el tema de cómo mejorar la calidad de la educación de nuestros niños sonorenses, de nuestros jóvenes. Son temas que pues todos los días ahí están. Hoy tuvimos un tema al respecto de los jóvenes de la educación media superior... media. Y coincido con Brenda, en el sentido de que ojalá fuese más. O sea, existe ya un reglamento de operación para el establecimiento de las tienditas escolares. Ojalá fuera el 50% para el tema de salud y 50% para el tema de alimentación, puesto que los otros dos rubros, gastos de administración y gastos de instalación eléctrica o pago de energía eléctrica (tal vez sea), pues eso ya alguien tiene esa responsabilidad. Se supone que hay un presupuesto para eso. Entonces por eso si me gusta mucho la idea de que esto pudiera mejorarse incrementando. Por supuesto que, en este momento, vaya, que tiene que ir una iniciativa de reforma de la ley general, en el tema de ese 2%, y como bien dices tú, enseguida pues lógicamente tenerla nosotros aquí en el Estado de Sonora, pero como una iniciativa que puede crecer a nivel nacional. Pero me quedo con eso, me quedo en el tema de que aquí hay dos rubros en ese reglamento, de manejo de esos recursos, de esa cuota... porque a final de cuentas es una cuota nada más que le corresponde a la institución educativa, de quien maneja la tienda escolar y si, en rubros como administración y energía eléctrica, creo que no deben de ser considerados ahí. Y por último, pues cómo le hacemos, compañeros, en el tema de cómo supervisar que ahorita, lo que ya está destinado en el tema de prevención de la salud, cómo pudiéramos... que esa cantidad de dinero, lo mucho o lo poco que sea, así como tú propones ese 2% y que lo magnificas, le echas números, y dices tú, vamos a beneficiar a más de 17,000 estudiantes en Sonora, pues a cuántas jovencitas y jóvenes pudiéramos ayudarles en el tema de salud, en el tema de prevención. ¿Sí? Del gran problema que tenemos ahora, de esos embarazos este... a corta edad, de las niñas. Entonces... porque estamos en un dilema en el tema de cómo le hacemos para prevenir esto, ¿no? para ayudarles a esos niños y jóvenes. Entonces por ahí veíamos unos porcentajes muy alarmantes en el tema de que no nomás son jovencitas de la prepa, sino de secundaria. Entonces desde ahí tendría que empezar en fomentar un poquito más el tema de la prevención y es un tema de salud. Entonces si me gustaría que quedara por ahí contemplado, que nosotros como legisladores, en el mediano plazo pudiéramos exhortar de que esos recursos en el tema de salud se dedicaran por algún tiempo determinado, en el tema de la prevención... de esas relaciones que tienen las niñas a tan temprana edad. Pues mil felicidades. Por supuesto, cuente con todo mi apoyo en su iniciativa y es cuanto, presidenta.

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: Gracias, diputado. Tiene el uso de la voz la diputada Kitty Gutiérrez, por favor.

C. DIP. KITTY GUTIÉRREZ MAZÓN: Diputada Sandra, felicidades. Siempre con la pasión y con la convicción de estar atendiendo lo que son los temas de

salud. Nosotros sabemos que es de mucha importancia y es prioridad el bienestar de nuestros jóvenes sonorenses. Y eso, en primer lugar, que tenemos en nosotros, trabajar por ellos en la educación. Cuántos jóvenes vemos que no son tan exitosos en la escuela y muchas veces no es porque no tienen la capacidad, es porque no tienen la alimentación correcta. Creo que esto va ser un parte aguas muy importante. Vamos a tener muchos más talentos sonorenses, vamos a trabajar como comisión, porque esta iniciativa sea aprobada, pero también vamos a trabajar no nomás en legislar, vamos a trabajar en vigilar que esto se haga. Vamos estar pendientes, vamos a trabajar en equipo para lograr que esto trascienda y trascienda, como bien lo dice la diputada Brenda y el diputado, no nomás en un 2%, que pueda trascender a más. Y si bien es cierto, ahorita no es un presupuesto adicional, lo mejor de esto es que es un presupuesto ya existente y que vamos a buscar la manera de encausar para que pueda ser mucho más benéfico para nuestros jóvenes. Encantada de participar en la comisión. Presidenta, muchas gracias por la oportunidad. Seguimos trabajando y espero que sean estos temas los que nos ocupen la mayoría del tiempo en la sesión y que no suceda como sucedió el día de hoy. Muchas gracias.

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: Gracias, diputada. Discutido en lo general, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen que debe recaer en la solicitud. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado en lo general, se somete a discusión la iniciativa en lo particular. No habiendo discusión en lo particular, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen que debe recaer a la iniciativa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado el dictamen y comuníquese a quien corresponda. Al no existir más asuntos que tratar en esta reunión procedemos a su clausura, no sin antes agradecer a los compañeros diputadas y diputados integrantes de esta comisión y a todos los presentes, por la asistencia a esta reunión. Muchas gracias.

Termino: 18:31 Horas.